

Radicación: N° 2014-635
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Consuelo del Pilar Vidal Mora y otro
Accionado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otro.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

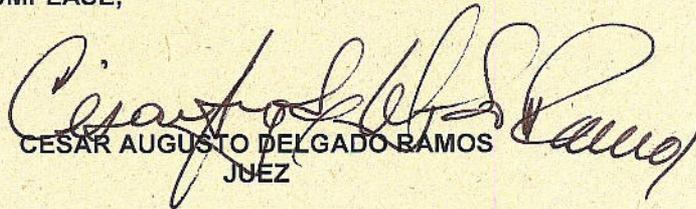
Ibagué, dieciocho (18) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2014-635
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: CONSUELO DEL PILAR VIDAL MORA Y OTRO
Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTRO

A folio 236 del expediente, obra poder otorgado por el Doctor JEISSON PAUL CARDONA GARCIA, en su condición de Representante legal de la FUNDACIÓN F.E.I. "Familia Entorno Individuo", al Doctor CESAR AUGUSTO BASTO BOHORQUEZ, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. CESAR AUGUSTO BASTO BOHORQUEZ en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actué como apoderado de la entidad demandada, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué